



Quito, D.M., 27 de septiembre de 2013

Señor

Juan Pablo Viera

CONSORCIO CORPORACIÓN LA FAVORITA - DK MANAGEMENT SERVICES

Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a su Oficio s/n de 27 de septiembre de 2013, en el que solicita una prórroga de 15 días para la presentación del sobre con los requisitos de elegibilidad, cúpleme poner en su conocimiento lo siguiente:

En sesión de 27 de septiembre del presente año, la Comisión de Contratación del procedimiento público de selección No. APP-QT-01-2013, frente a la solicitud de prórroga para la presentación del sobre con los requisitos de elegibilidad presentada por el Consorcio Corporación La Favorita - DK Management Services, se pronunció de la siguiente manera:

De conformidad con lo previsto en el literal a. del numeral 7.4 del Pliego del Procedimiento Público de Selección No. APP-QT-01-2013, se establece que: "La o el Gerente General, podrá autorizar y aprobar las modificaciones de este Pliego que estime necesarias, en cualquiera de sus partes, durante el Proceso, hasta la fecha en que se cumpla el plazo para emitir Circulares de Aclaración, según lo provisto en este Pliego".

Asimismo, el literal b. del numeral 10.2 del Pliego del Procedimiento señala que: "Las fechas previstas en el Cronograma del Proceso podrán variar en función de los eventos que se produzcan de conformidad con este Pliego, a excepción de las fechas y horas establecidas para la presentación del sobre de Requisitos de Elegibilidad y el Sobre de Oferta Técnica y el Sobre de oferta Económica".

La Gerencia General de Quito Turismo, dentro del plazo previsto en el literal a. del numeral 7.4 del Pliego del Procedimiento, mediante Resolución Administrativa No. 815-GG-LEC-2013 de 13 de agosto de 2013, resolvió modificar el cronograma del procedimiento y conceder una prórroga de 30 días para la presentación del sobre con requisitos de elegibilidad.

Ana Maria Peñarreta

30/09/2013
SUPERMAXI 12:57 PM.
PLAZA AEROPUERTO



Quito
Turismo

El nuevo cronograma del proceso señala el día 14 de septiembre de 2013, como fecha para emitir circulares de aclaración y por ende la posibilidad de modificación del pliego.

Por todo lo señalado y ante la imposibilidad actual de modificar el cronograma del proceso, de conformidad a lo resuelto por la Comisión Técnica de Contratación en sesión de 27 de septiembre de 2013, la solicitud de su representada no podrá ser atendida positivamente.

Atentamente,

Dra. María José Valdiviezo
SECRETARIA COMISIÓN ENCARGADA

Certifico y doy fe que la información suministrada en este documento ha sido procesada y elaborada por los miembros de la Comisión Técnica para el proceso de Concurso Público de Selección del Socio Estratégico para la ejecución del proyecto denominado "Centro de Convenciones de la ciudad de Quito".- SECRETARÍA COMISION TECNICA.